



CEEEPAC

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PLAN DE TRABAJO, EJERCICIO 2011**

- ❖ INTRODUCCIÓN
- ❖ MARCO JURÍDICO APLICABLE
- ❖ MISIÓN
- ❖ VISIÓN
- ❖ OBJETIVO GENERAL
- ❖ OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- ❖ METAS
- ❖ ACCIONES ESTRATÉGICAS
- ❖ CRONOGRAMA
- ❖ PRESUPUESTO
- ❖ PRODUCTO FINAL

Introducción

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información nace como una obligación prevista en la Ley Estatal Electoral.

Es un órgano colegiado y de participación ciudadana, que parte de la premisa básica del fomento a la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, es por ello que es determinante promover el compromiso del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la materia.

Diversos son los temas que abarca dicha responsabilidad, es por ello que el trabajo de la Comisión precisa de programas que propicien cada vez mayor involucramiento social mediante el acceso a la información.

En este contexto, es necesario mejorar la calidad en los mecanismos de acceso a la información a través de la eficiente utilización de los medios tecnológicos y sistemas de comunicación (TICS) que se establecen en la ley, así como de medidas que aseguren el funcionamiento del archivo documental e histórico del Órgano Electoral.

Este programa implica el compromiso de dar respuesta al derecho de los ciudadanos de obtener, por parte del CEEPAC, rendición de cuentas y apertura informativa.

Marco Jurídico Aplicable

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, fue creada en cumplimiento a lo previsto en el artículo 69, último párrafo, de la Ley Electoral del Estado, se rige por lo establecido en el Reglamento de Comisiones del CEEPAC publicado en el Periódico Oficial del Estado el 25 de Noviembre de 2008, por el Reglamento de Sesiones de los organismos electorales, publicado día 10 de junio de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, así como en lo aplicable por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada el 18 de abril de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, y el Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Órgano Electoral publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 31 de Julio de 2008, así como demás disposiciones en la materia.

Misión

Garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, a través de acciones encaminadas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia.

Visión

Posicionar al Órgano Electoral en el modelo, a nivel nacional, de transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo General

Coadyuvar con el Órgano Electoral en el cumplimiento de las obligaciones que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como las disposiciones que emita la autoridad competente, para favorecer la transparencia y rendición de cuentas, de cara a la sociedad.

Objetivos Específicos

Ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía en materia de transparencia y acceso a la información.

Fortalecer la credibilidad de la ciudadanía con respecto a la transparencia, acceso a la información, así como la cultura de rendición de cuentas.

Profesionalizar el manejo de la información en las diferentes áreas del consejo

Metas

- Planeación, Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de calidad en materia de Transparencia y Acceso a la Información del CEEPAC, con base en la norma internacional ISO 9001:2008.
- Programa Anual de Profesionalización en el Manejo de la Información.

Acciones estratégicas

- Elaboración, implementación y seguimiento de encuestas de satisfacción de los servicios brindados por el CEEPAC al usuario de la página WEB, para medir el nivel de satisfacción.
- Proponer al Pleno las modificaciones al Reglamento en materia de Transparencia del CEEPAC, con políticas que contribuyan a facilitar la recolección de la información generada por las áreas administrativas del Consejo.
- Desarrollar e implantar un sistema de gestión de calidad en materia de transparencia en el CEEPAC.

- Reuniones mensuales con las áreas generadoras de los contenidos de la información de la página WEB, para revisar las publicaciones, en función con la agenda del organismo electoral
- Reuniones mensuales con el personal responsable del dominio y administración de la página WEB del consejo, para observar la infraestructura necesaria, así como el diseño gráfico e innovaciones tecnológicas.
- Elaborar manual que defina la información a publicarse, que establezca secciones y contenido de la página, procedimiento para la publicación y vigencia, servicios y mecanismos de retroalimentación con la ciudadanía.

- Revisión y firma de Convenio de Colaboración en Materia de Transparencia y Acceso a la Información que se celebra entre el Poder Ejecutivo del Estado, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información y el CEEPAC para otorgar los servicios de "EL SISTEMA INFOMEX".
- Desarrollo, implementación y seguimiento del Sistema de Quejas y Sugerencias del CEEPAC.
- Proponer al Pleno los recursos humanos, materiales y tecnológicos para el desarrollo de las actividades propuestas.
- Uniformar bajo la normativa internacional de clasificación de instrumentos en materia de bibliotecas y archivos, el acervo documental del CEEPAC, para la creación del Centro de Información y Documentación Electoral.

Actividad	Descripción	Periodo
<p>Definición de los recursos humanos, material y tecnológicos para el desarrollo de las actividades propuestas.</p>	<p>Aprobación de la estructura orgánica del área de la Unidad de Información.</p> <p>Establecimiento de herramientas tecnológicas.</p> <p>Aprobación de insumos e infraestructura necesaria para su presentación al Pleno.</p>	<p>Marzo</p>
<p>Desarrollo, implementación y seguimiento del Sistema de Quejas y Sugerencias del CEEPAC.</p>	<p>Ubicación de un buzón de quejas y sugerencias.</p> <p>Establecimiento de un procedimiento de recepción de sugerencias y quejas en el área de la Unidad de Información para la recopilación de la información y su atención.</p>	<p>Marzo- Diciembre</p>

Actividad	Descripción	Periodo
Elaboración de encuestas	Diseño y contenido, escalas de medición, tipo de preguntas, escala de valores, a quien va dirigida , etc.	Abril
Implementación de encuestas	Formato de entrega, página WEB, correo electrónico, medio impreso, respuesta buzón , interpretación de la información.	Abril
Seguimiento información obtenida en encuestas.	Análisis y valoración de información.	Abril- Diciembre
Revisión y Firma del Convenio de Colaboración Sistema INFOMEX.	Análisis del contenido del Convenio. Aprobación y firma de este para su incorporación al sistema.	Abril- Mayo

Actividad	Descripción	Periodo
Reuniones mensuales con el responsable del dominio y administración de la página WEB.	Revisión y análisis de la infraestructura de la página, contenido de la misma. Planeación y rediseño del portal, operatividad y sistemas de seguridad.	Abril-Diciembre
Reuniones mensuales con áreas generadoras del contenido de información de la página WEB.	Revisión de la información a difundir en el portal de Internet de acuerdo a agenda de actividades del organismo, área de comunicación, capacitación, transparencia y el responsable de sistemas.	Abril- Diciembre
Proponer al Pleno modificaciones al Reglamento en materia de Transparencia	Establecimiento de criterios que contribuyan a la oportuna recolección de la información generada por el CEEPAC.	Mayo- Junio

Actividad	Descripción	Periodo
Elaboración de manual para publicación y gestión de la información contenida en el portal de Internet del órgano electoral.	Elaboración de manual que organice, sistematice y de uniformidad a la información generada por las áreas administrativas, a fin de garantizar la difusión de la información con calidad y confiabilidad, apeándose a prácticas de publicaciones electrónicas.	Julio- Diciembre
Profesionalización en el manejo de la información.	Desarrollar e implantar un sistema de gestión de calidad en materia de transparencia en el CEEPAC	Julio- Diciembre

Concepto	Costo Unitario	Cantidad	Total
Acceso a la información:			
Personal Responsable Página WEB.	\$ 10,000.00	12 meses	\$ 120,000.00
Personal Acceso a la Información.	\$ 15,000.00	12 meses	\$ 180,000.00
Equipamiento módulo de información.	\$ 17,000.00	1	\$ 17,000.00
Impresora módulo de información	\$ 6,000.00	1	\$ 6,000.00
Insumos modulo de información papelería, tonner, cilindro)	\$ 3,000.00	1	\$ 3,000.00

Concepto	Costo Unitario	Cantidad	Total
Asesoría en elaboración de encuestas y entrevistas.	\$ 400.00 por hora	30 horas	\$ 12,000.00
Contratación de servicio del diseño de encuestas y elaboración mensual de la misma.	\$ 20.00 Dlls.	9 meses	\$ 2,160.00
Seguimiento en análisis de recopilación de información recibida en las encuestas.	\$ 400.00 por hora	10 horas	\$ 4,000.00
Gastos de Representación firma Convenio SISTEMA INFOMEX	\$ 5,000.00	1	\$ 5,000.00

Concepto	Costo Unitario	Cantidad	Total
Reuniones mensuales áreas generadoras del contenido información página WEB. Insumos, (papelería, cafetería, etc.) v Reuniones mensuales administrador página.	\$ 200.00	18 reuniones	\$ 3,600.00
Administrador de página y dominio de la misma. (personal CEEPAC o empresa)	\$ 13,000.00 + IVA	12 meses	\$ 180,960.00
Viáticos asistencia a seminarios y cursos.		12 meses	\$ 50,000.00

Concepto	Costo Unitario	Cantidad	Total
Centro de Información y Documentación Electoral : Adquisición de software auxiliar SIABUC.	\$ 17,660.00	1	\$ 17,660.00
Personal responsable Biblioteca.	\$ 3,000.00	9 meses	\$ 27,000.00
Libreros área Biblioteca.	\$ 10,000.00	3	\$ 30,000.00
Desarrollo de sistema de gestión de calidad en transparencia tendiente a certificación de procesos, bajo norma internacional ISO 9001: 2008.	\$ 10,000.00 mensuales	5 meses	\$ 50,000.00
Conferencia Magistral (transparencia electoral)			\$ 50,000.00
Total			\$758,380.00

Producto Final

- Información con calidad.
- Profesionalización en el manejo de la información.
- Eficientar los recursos institucionales(materiales, humanos, tecnológicos).
- Lograr la satisfacción de la ciudadanía respecto a la transparencia.

Integrantes Comisión

- Lic. Miguel Ángel Maya Romero
Comisionado Presidente
- L.A. Gabriela Camarena Briones
Consejera Ciudadana
- Dra. Flor de Maria Salazar Mendoza
Consejera Ciudadana
- L.A. Rosa Jimena Gómez Jimeno
Consejera Ciudadana
- Lic. Pedro Morales Sifuentes
Consejero Ciudadano
- C.P. Claudia Josefina Contreras Páez
Secretaria Técnica